

8495-12

MINISTERIO DE SANIDAD
CANTON DE GUAYAS

FICHA CATASTRAL PARA
RELACIONAR LOS DATOS DE LA
CANTONALIDAD DE GUAYAS

1000012

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE
PROPIEDAD REGISTRAL

CLAVE CATASTRAL

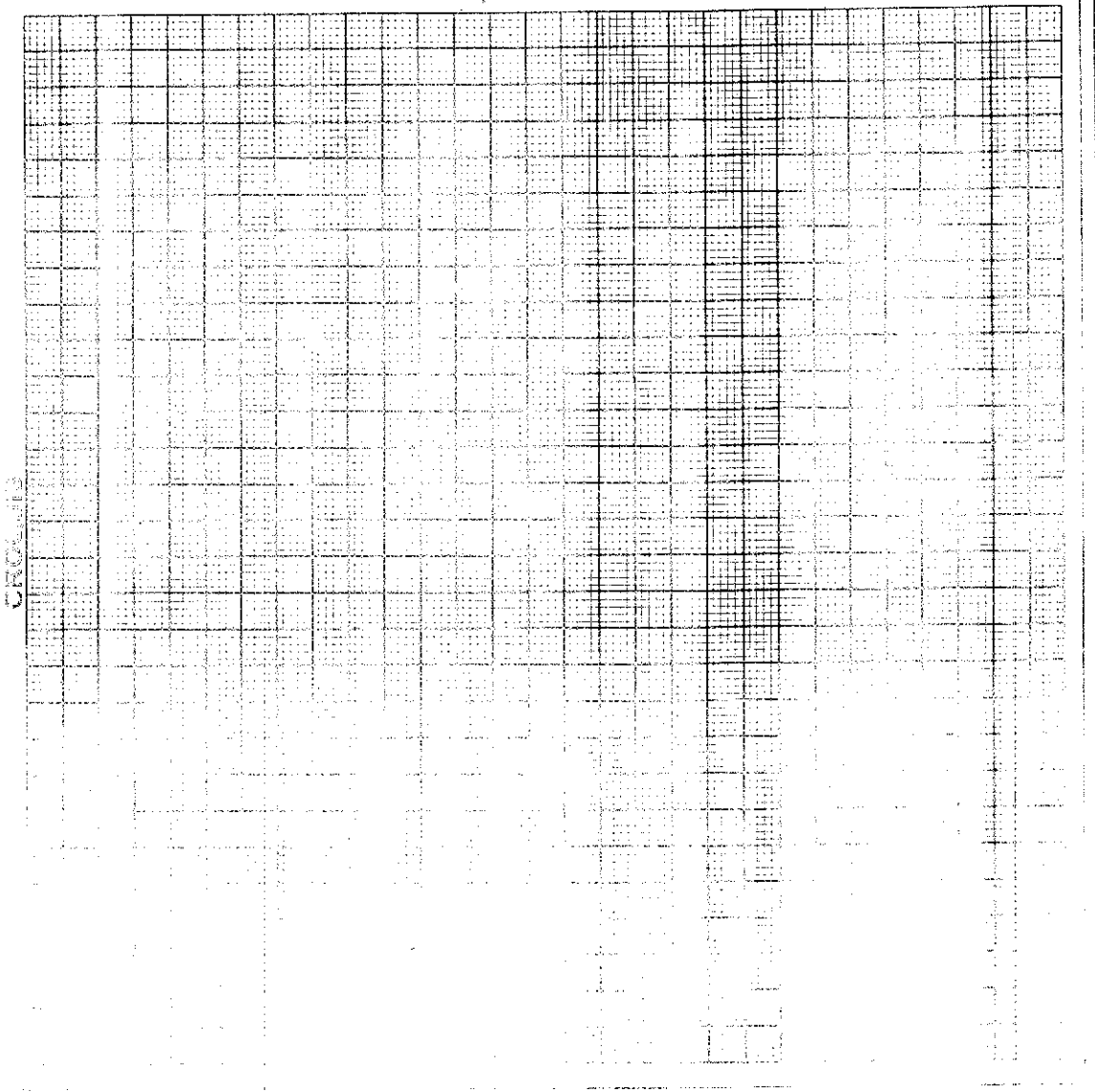
DATOS
GENERALES

0000000000
0000000000
0000000000
0000000000
0000000000

URB. NANTA BEAN.

MZ-D/S LT# 21

REFERENCIA AL PLAN



DATOS DEL LOTE

1 (1) FRENTE (2) FONDO (3) LADO DERECHO (4) LADO IZQUIERDO

- 1 LOTE PREVIOS
- 2 POR PASADIZO PENITENCIAL
- 3 POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 POR PASADIZO
- 5 POR ACCESOS
- 6 POR EL MALECON
- 7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL
DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DEL LOTE

- 1 TIPO DE LOTE
- 2 MATERIAL DE LA CALZADA
- 3 ACERA

- 1 (1) SIBRE LA PASANTE
- 2 (2) BAJO LA PASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

- 1 (1) AGUA POTABLE
- 2 (2) DISEÑADO
- 3 (3) ELECTRICIDAD

SEÑALES DE IDENTIFICACION

- 1 (15) AGUA POTABLE
- 2 (16) ALCANTARILLADO
- 3 (17) ENERGIA ELECTRICA
- 4 (18) ALUMBRADO PUBLICO

- 5 (19) POTABILIZADO
- 6 (20) ILUMINADO DEL FRENTE
- 7 (21) NUMERO DE ESCUELAS
- 8 (22) EVALUO DEL LOTE (en centavos)

OBSERVACIONES:
CANCAJO COL 420000
INGRESO. APTA. 29 X 31
Sello Compraventa
07/12/12 07/12

1	(17)	NUMERO DE BLOQUES CONSTRUICION	00
2	(18)	NUMERO DE BLOQUES DE CONSTRUICION	
3	(19)	TOTAL DE BLOQUES	00

1263221000

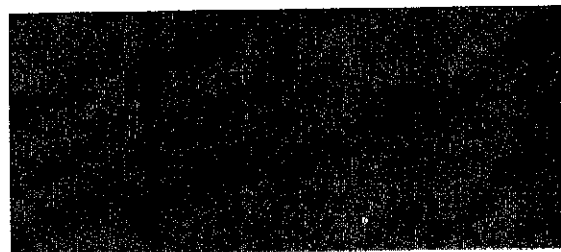
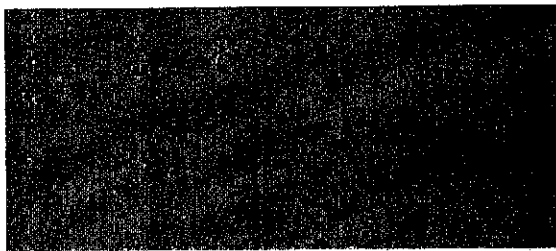
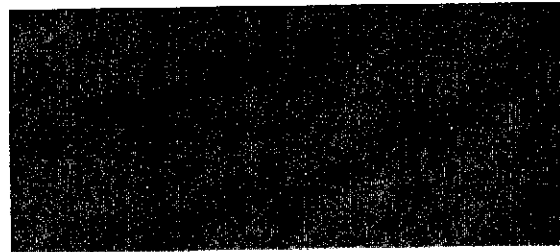
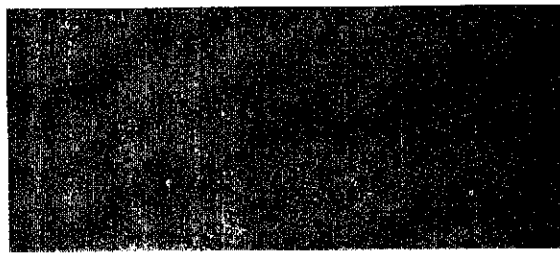


Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

*Sello
12/30/12*

Nº 4.925



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN URB. MANTA BEACH DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. ING. GUIDO CARRANZA ACOSTA Y DEBBIE
GONZEMABCH ESTUPIÑAN .

A FAVOR DE JOSE REYES ZAMBRANO.

CUANTÍA (S) USD\$37.252.80

MANTA, Noviembre 30 del 2012

COPIA

NÚMERO: (4.925).-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES: INGENIERO GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA Y DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA A FAVOR DEL SEÑOR: JOSE LUIS REYES ZAMBRANO.-

CUANTÍA: USD. \$37.252.80-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes treinta de Noviembre del año dos mil doce, ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor Ingeniero GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA; según Poder Especial que se adjunta al Protocolo como documento-habilitante, y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor JOSE LUIS REYES ZAMBRANO, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura, por una parte el señor Ingeniero GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, de conformidad al Poder Especial,

celebrado en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el cuatro de Enero del Dos mil dos,



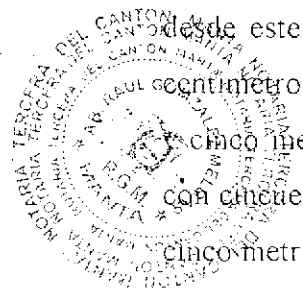
NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

el mismo que se acompaña como documento habilitante y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor JOSE LUIS REYES ZAMBRANO, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Consolidación de bienes inmuebles celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecisiete de Mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno, el Ing. Guido Carranza Acosta, procedió a consolidar en un solo cuerpo de terreno, varias compras realizadas en diferentes fechas, sobre una propiedad ubicada en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, a saber: 1.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el veinticuatro de Agosto del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciséis de Octubre del dos mil, consta que la señora Nieve Lorena Torres Cevallos, mandataria de los cónyuges Reyes Montalvo y Montalvo Almeida da en venta al señor Ingeniero Guido Carranza Acosta la totalidad de dos bienes inmuebles ubicados en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con un área total de: **CIENTO CUARENTA MIL METROS CUADRADOS.** 2.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecinueve de Mayo del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diez de Julio del dos mil, consta que la señora María Vicenta Reyes Zambrano vende a favor del señor Ing. Guido Humberto Carranza Acosta un bien inmueble ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con un área total de: **CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS.** En este mismo instrumento, el señor Ingeniero Guido Humberto Carranza Acosta procedió a consolidar el bien inmueble ya descrito en este numeral, con el bien adquirido mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el veintisiete de Enero del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Febrero del dos mil, ubicado en el mismo sitio, con una extensión de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.** 3.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el primero de Noviembre del dos mil, e inscrita el cinco

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

(202)

de Diciembre del dos mil, consta que la señora Rosa Aurora Reyes Reyes, representada por su mandatario Segundo Reyes Pico, da en venta al Ing. Guido Carranza Acosta, un bien inmueble ubicado en el Sector del Colegio Manabí, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con una superficie total de: TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS. - En virtud de lo expuesto, al realizarse la consolidación de las propiedades adquiridas por el Ing. Guido Carranza Acosta, por encontrarse unidos entre sí, uno a continuación de otro, en un solo inmueble, el mismo tiene las siguientes medidas y linderos generales: Ubicado en el Sitio Barbasquillo, Cantón Manta: Por el Frente, ochenta y siete metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados con cincuenta y cinco minutos, con cuarenta y un setenta metros VIPA, desde este punto ángulo de cincuenta y un grados, trece minutos con ciento cuarenta y cinco metros, José Albán y Filanbanco (hipoteca); desde este punto ángulo de noventa grados con treinta y cinco metros, Filanbanco (hipoteca); desde este punto ángulo de noventa grados con ciento cuarenta y cinco metros Filanbanco (hipoteca) y José Alban, desde este punto ángulo de noventa grados en treinta metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y nueve grados diecisiete minutos con cincuenta y nueve metros treinta centímetros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y ocho grados con cincuenta y siete minutos con ciento diecisiete metros, desde este punto ángulo de ciento quince grados veintiún minutos con tres metros cincuenta centímetros, Vía San Mateo, desde este punto ángulo de ciento veintidós grados dieciséis minutos con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento once grados treinta y ocho minutos con catorce metros más veinticinco metros, más dieciocho metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y cuatro grados con sesenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto ángulo de noventa y un grados con dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, propiedades particulares, desde este punto ángulo de setenta y siete grados con treinta y siete metros sesenta centímetros, desde este punto ángulo de ciento setenta y seis grados con ciento cuarenta y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados treinta minutos con cincuenta y un metros diez centímetros, Camino Público; ATRÁS, Ciento sesenta y cinco metros desde este punto ángulo de ciento cuarenta y dos grados cincuenta minutos



NOTARIA TERCERA MANTA
 ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
 ESFUERZO Y DEDICACION

con ciento seis metros cuadrados desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veintisiete minutos, con siete metros veintiún centímetros desde este punto ángulo de ciento cincuenta grados con veinticuatro minutos con ciento setenta y nueve metros desde este punto ángulo de ciento sesenta y seis grados con cuarenta y dos minutos con veintiocho metros sesenta y cinco centímetros, Petroecuador; COSTADO DERECHO, quinientos ochenta y tres metros noventa y nueve centímetros, Segundo Reyes; COSTADO IZQUIERDO, quinientos noventa y dos metros treinta centímetros con Área de Protección Poliducto, área unificada que da una superficie total de: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (343.681 m²).- En esta área se levanta la **URBANIZACION MANTA BEACH**, la misma que ha sido aprobada por la I. Municipalidad de Manta, en sesiones del veintiséis y veintinueve de Enero del dos mil uno. La protocolización de los respectivos planos, se ha realizado mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el doce de Octubre del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el trece de Diciembre del dos mil uno. Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil tres, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el oficio entregado por la Ilustre Municipalidad de Manta a favor del Ing. Guido Carranza Acosta, sobre la Urbanización Manta Beach, en la que certifica que ha cumplido parte de las obras de infraestructura que pesa sobre la Manzana D-1 con TRES MIL NOVECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS; la Manzana D-5 con DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; y, La Manzana D-8 con SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS, por lo que de esta manera se libera el área entregada en calidad de garantía.- Mediante Escritura Pública donde consta el Rediseño de Planos de la Manzana B-10 de la Urbanización Manta Beach, autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veinticinco de Noviembre del dos mil cuatro, otorgada por el Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

(TMB)

dieciséis de Diciembre del dos mil cuatro.- Mediante Escritura Pública de Rediseño de Planos, de las Manzanas A-5 de los Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8, 9, 10,11,12,13 y 14 y B-6 de los lotes 1,2,3,4,5 y 6; de la Urbanización Manta Beach, autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el quince de Septiembre del dos mil cinco, otorgada por el Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiséis de Octubre del dos mil cinco.- Posteriormente con fecha diez de Noviembre del dos mil cinco, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el oficio entregado por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor del Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, sobre la Urbanización Manta Beach, en la que procede a liberar las áreas en garantías que corresponden a la Manzana D-4.- Luego se realizó Escritura de Rediseño de las Manzanas, celebrada en la Notaría Tercera de Manta el diecisiete de Agosto del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de Septiembre del mismo año de su otorgamiento, en la que proceden a rediseñar el Lote Número Nueve Manzana A-5 y los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana D-4 de la Urbanización MANTA BEACH, quedando rediseñados de la siguiente forma: El Lote Número Nueve de la Manzana A-5, en tres Lotes signados así: 9-01, 9-02 y 9-03; y, de la Manzana D-4 signados desde el Lote Número Uno al Treinta y cinco.- Con fecha Mayo nueve del dos mil siete, se encuentra Oficio recibido, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de Guido Humberto Carranza Acosta, en la que procede a liberar las áreas en garantía correspondiente a la Manzana D-3.- **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.**- Con estos antecedentes el señor Ingeniero GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del señor JOSE LUIS REYES ZAMBRANO, un lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con Lote Número VEINTIUNO de la Manzana D-5, cuyos linderos y medidas son los siguientes: **POR EL FRENTE (NOR-OESTE).**

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

catorce metros treinta centímetros y lindera con Avenida Principal; POR ATRÁS (SUR-ESTE), catorce metros cincuenta y seis centímetros y lindera con el Lote Número Once; POR EL COSTADO DERECHO (NOR-ESTE), veintiún metros dieciséis centímetros y lindera con el Lote Número Veintidós; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR-OESTE), diecinueve metros doce centímetros y lindera con los Lotes Números Doce y Veinte; Con un área total de: **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (286,56 m²).**- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la

hace como cuerpo cierto.- El vendedor se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio. El comprador declara expresamente y acepta la obligatoriedad de paso de servidumbre sobre los terrenos por donde atravesaren las descargas de aguas servidas y aguas lluvias si hubieren, para lo cual se utilizaran exclusivamente las áreas de retiro obligatorias.-

CUARTA: PRECIO.- El precio del Lote de terreno vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Valor que el comprador paga de contado y que el vendedor declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tengan reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- De igual manera en el caso de acontecer algún imprevisto como accidente natural, transformación física del terreno, etc., el vendedor se exime de responsabilidad alguna.- El comprador declara expresamente que recibe este terreno a satisfacción con todas sus características topográficas y conformación de suelos, por lo tanto es de su exclusiva responsabilidad el cambio o mejoramiento de suelos que corresponda en relación al tipo de edificación que el comprador desee construir.- **QUINTA: ALICUOTAS Y CONDOMINIO.-** La parte compradora, el señor JOSE LUIS REYES

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Q.77777

Nº 9993418

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CARRANZA ACOSTA GUIDO
ubicada URB.MANTA BEACH MZ-D LOTE 21 (MZ-D-5 LOTE 21)
cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$37252.80 TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 80/100 cantidad
de DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

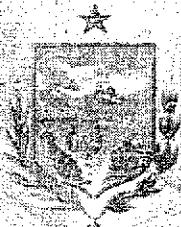
Manta, de 30 del 20 NOVIEMBRE 2012



Director Financiero Municipal

Elaborado por: Atigueroa





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 9993713
USD: 1.00

9993713

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 8495

Fecha: 14 de noviembre de
2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-32-21-000

Ubicado en: URB. MANTA BEACH MZ-D-5 LT. #21

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 286,56 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	37252,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	37252,80

Son: TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Parra S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

372.53
111.78
4811.20
186.03
670.32



11/30/2012 11:33

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-28-32-21-000	288,56	37252,80	46758	110419	
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO	URB.MANTA BEACH MZ-D-5 LT. #21	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		186,03		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		187,03		
1308927829	REYES ZAMBRANO JOSE LUIS	ND	VALOR PAGADO		187,03		
					SALDO		0,00

Cancelado

EMISION: 11/30/2012 11:32 VLADIMIR LEON
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



11/30/2012 11:29

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-28-32-21-000	288,56	37252,80	46751	110418	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO	URB.MANTA BEACH MZ-D-5 LT. #21	Impuesto principal		372,53		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		111,78		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		484,31		
1308927829	REYES ZAMBRANO JOSE LUIS	ND	VALOR PAGADO		484,31		
					SALDO		0,00

EMISION: 11/30/2012 11:29 VLADIMIR LEON
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACION

Nº 9991755

ESPECIE VALORADA
USD 1,00
Nº 754-2645

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JOSE LUIS REYES ZAMBRANO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Ing. Guido Carranza Acosta, ubicado en la Urbanización " Manta Beach ", signado con el lote # 21, Manzana " D-5 ", Código N. 132. Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Nor-Oeste): 14,30m. – Avenida Principal

Atrás (Sur-Este): 14,56m. – Lote # 11

Costado Derecho (Nor-Este): 21,16m. – Lote # 22

Costado Izquierdo (Sur-Oeste): 19,12m. – Lotes # 12 y 20

Área total: 286,56m².

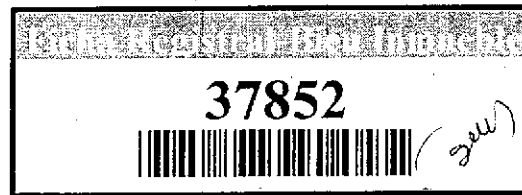
Manta, Noviembre 01 del 2012



Sr. Rainiero Loo Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37852.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 9 de noviembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 21 Mz. D-5, Urbanización Manta Beach, de esta ciudad y Cantón Manta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; FRENTE: (NOR-OESTE); 14,30m- Avenida Principal. ATRAS: (SUR-ESTE) 14,56m- Lote No.11. COSTADO DERECHO (NOR-ESTE) 21,16m- lote No. 22. COSTADO IZQUIERDO: (SUR-OESTE) 19,12m- Lotes Números 12 y 20. Area total 286,56 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2,175
Compra Venta	Compraventa	1,897 10/07/2000	11,590
Compra Venta	Compraventa	2,874 16/10/2000	17,452
Compra Venta	Compraventa	3,344 05/12/2000	20,790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1,468 31/05/2001	12,533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 8 de febrero de 2000
Tomo: I Folio Inicial: 2,175 - Folio Final: 2,186
Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio: 673
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

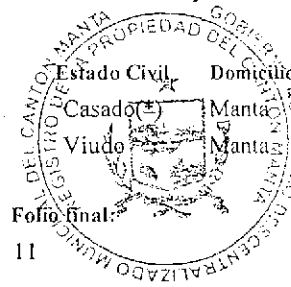
Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11



2 / 5 Compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11,590 - Folio Final: 11,604
Número de Inscripción: 1,897 Número de Repertorio: 3,516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

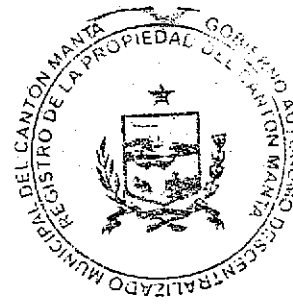
Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186



3 / 5 Compraventa

Inscrito el : lunes, 16 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 17,452 - Folio Final: 17,467
Número de Inscripción: 2,874 Número de Repertorio: 5,647
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

4 / 5 Compraventa

Inscrito el : martes, 5 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 20,790 - Folio Final: 20,801
Número de Inscripción: 3,344 Número de Repertorio: 6,461
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 1 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

5 / 5 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12,533 - Folio Final: 12,541
Número de Inscripción: 1,468 Número de Repertorio: 2,567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un s o l o i n m u e b l e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6,381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan arcas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-3 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D - 2.

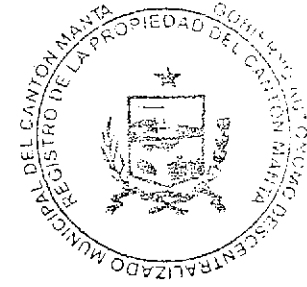
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 37852

Página: 3 de 4



Propietario 13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto Casado Manta
 Propietario 13-04009028 Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline Casado Manta
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final
 Compra Venta 1468 31-may-2001 12533 1254



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:05 del viernes, 9 de noviembre de 2012



A petición de: *Ing. Carla Pulgar Cedeno*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*
 130873266-6

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



A. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

cedu

Nº 9992151

ESPECIE VALORADA

USD 1-00

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CARRANZA ACOSTA GUIDO

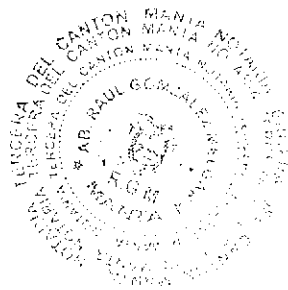
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de octubre del 2012

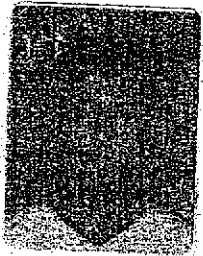
**VALIDA PARA LA CLAVE
1263221000 URB.MANTA BEACH MZ-D5 L#21
Manta, treinta y uno de octubre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Mencias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



CIUDADANIA 130892782-9
REYES ZAMBRANO JOSE LUIS
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
16 NOVIEMBRE 1988
001- 0101 00101 M
MANABI/ MANTA
SAN LORENZO 1988



Jose Luis Reyes

EQUATORIANO *****
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE ILDEFONSO REYES FIGO
MARIA MERCI ZAMBRANO SANCHEZ
MANTA 22/11/2008
23/11/2020
REN 0565092

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN


051-0077 1308927829
NÚMERO CÉDULA

REYES ZAMBRANO JOSE LUIS

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

Presidente

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Ciento uno

Copia (101)
Certificada (11/11/17)

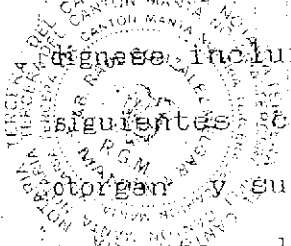
NUMERO: (19) .-

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SENORA DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIAN DE CARRANZA A FAVOR DEL SENOR INGENIERO GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la ciudad de Manta, Cabeceza del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día Lunes cuatro de Enero del año Dos mil dos, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIAN DE CARRANZA, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de "PODERDANTE"; y, por otra parte el señor GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de "APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incluir una de PODER ESPECIAL, de conformidad en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura de Poder Especial, por una parte, la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIAN DE CARRANZA, a quien se denominará como LA PODERDANTE; y, por otra



parte, el señor Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, a quien se denominará como EL APODERADO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, en su estado civil de casado, ha adquirido mediante varias compras realizadas en diferentes fechas y que unidas forman un solo cuerpo de terreno, ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, por lo que se ha realizado una Escritura Pública de Consolidación de Bienes Inmuebles, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecisiete de Mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno.- Sobre este inmueble se levanta la Urbanización MANTA BEACH, la misma que ha sido aprobada por la Ilustre Municipalidad de Manta.- TERCERA: MATERIA DEL PODER.- Con estos antecedentes, la señora DEBBIE JACKELINE GONZALEZ ESTUPIAN DE CARRANZA, otorga, cual en derecho se requiere, Poder Especial, a favor de su cónyuge Ingeniero Guido Carranza Acosta, para: a) para que a nombre de la Poderdante, y de los Bienes de la Sociedad Conyugal, suscriba, promesas de compraventa, escrituras públicas de transferencia de dominio, dación en pago, hipoteca, etc., referente a los terrenos donde se erige la Urbanización MANTA BEACH.- b) Para que pueda comparecer en Juicio, sea en calidad de actor o demandado, en lo que tenga relación con dichos terrenos; y, c) En general, el Apoderado, Ingeniero Guido Carranza Acosta, queda autorizado para que pueda realizar cualesquiera diligencias que tengan relación con los terrenos donde se erige la Urbanización MANTA BEACH, de tal manera que la no presencia de La Poderdante, no sea obstáculo para realizar

Ciento tres

(103)

(900)

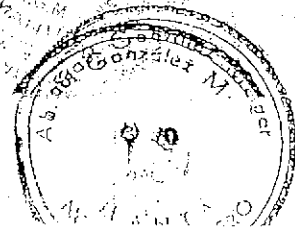
qualquier trámite que tenga relación con la Urbanización MANTA
 BEACH.- CUARTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará
 agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez
 del presente instrumento. (Firmado) Abogado Xavier Voelker
 Chávez, con Matricula Número Quinientos setenta y cinco del
 Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los
 otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con
 todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.-
 Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el
 Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos
 se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario,
 en unidad de acto. DOY FE.-

Jackeline G. de Carranza
 DEBBIE J. GONZEMBACH DE CARRANZA
 C.C. No. 130400903-8

Guillermo H. Carranza Acosta
 GUILMO H. CARRANZA ACOSTA
 C.C. No. 130238094-4

[Signature]
 EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
 COPIA QUE BELLO Y FIRMO EN TRES FOJAS UTILES.- MANTA ABRIL
 21 DEE 2006.- EL NOTARIO.-



[Signature]
 Abg. Raúl González Melgar
 NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No.19, de fecha 04 de Enero del año 2002 de PODER ESPECIAL, otorgado por la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA A FAVOR del señor ING. GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto SIGUE EN PLENA VIGENCIA. Manta, Marzo 08 de 2012.- EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTÁ





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 224821

(one)

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1302280944001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CARRANZA ACOSTA GUIDO
DIRECCIÓN : URB. MANTA BEACH

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 224216
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 21/09/2012 10:33:05

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 20 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL-CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COLEGACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130228094

CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO



MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO

09 JUNES 1957

REG. CIVIL 0172 00515 H

MANABI / PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1957

EDUARDINA GONZALEZ BACH

13431 242

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

352-0008 NÚMERO

1302280944 CÉDULA

CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO


MANABI PORTOVIEJO

PROVINCIA PORTOVIEJO

12 DE MARZO CANTON

PARROQUIA ZONA

REN 0110048



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

352-0008 NÚMERO

1302280944 CÉDULA

CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO

MANABI PORTOVIEJO

PROVINCIA PORTOVIEJO

12 DE MARZO CANTON

PARROQUIA ZONA

[Signature]

PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COLEGACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130400902-0


Dobles Jacqueline Gonzalez Estupian

2 de Agosto de 1962

P. Pablo Gomez Manabi

502 1013

Manabi - Manabi - 1962



[Signature]

Ecuadorialla E721-0

L/c. Guido Humberto Carranza A.
 Estudiante

Secundaria


Alfredo Gonzalez Bach

Manabi Estupian

Portoviejo, Nov. 23 de 1962

Indefinida

1179932



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007

CERTIFICADO DE VOTACION

130400902-0 CÉDULA

GONZALEZ ESTUPIAN DOBLES JACQUELINE

APELLIDOS Y NOMBRES

PORTOVIEJO

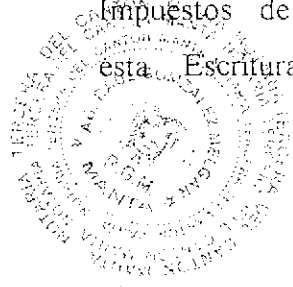
CANTON

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

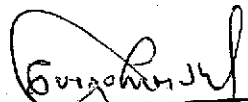
(200)

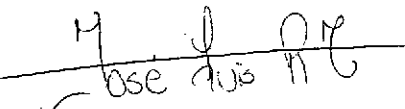
ZAMBRANO, se compromete a realizar el pago de **Cuarenta Dólares** Americanos (\$40,00), mensuales por el terreno, y a futuro cuando tenga vivienda **Sesenta Dólares** Americanos (\$60,00) mensuales por la vivienda.- Valores que servirán para pago de guardiana, las veinticuatro horas del día así como para conservar el ornato de la Urbanización, principalmente en las áreas comunales, sin perjuicio de la responsabilidad del Municipio Local.- Dicho valor será recaudado por el Administrador de la Urbanización Manta Beach, quien emitirá el recibo correspondiente, el mismo que ha sido elegido por el Presidente de la Asamblea General de los copropietarios, quienes serán los encargados de la ejecución del Reglamento Interno aprobado.- **SEXTA: ACEPTACION.-** La parte compradora, el señor JOSE LUIS REYES ZAMBRANO, declara que acepta el contenido de este contrato de Compraventa por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- Además declara que recibe y acepta cumplir el contenido del Reglamento Interno de la Urbanización Manta Beach, del mismo que se le confiere una copia.- **SEPTIMA.- AUTORIZACION.-** El vendedor señor Ingeniero GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, autorizan al señor JOSE LUIS REYES ZAMBRANO, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, Matrícula Número Quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus adicionales, de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de



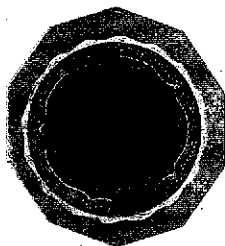
NOTARIA TERCERA MANTA
 ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
 ESFUERZO Y DEDICACION

principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman, conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

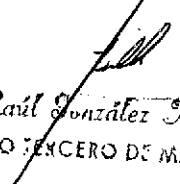

ING. GUIDO CARRANZA ACOSTA
C.C. No. 130228094-4


SR. JOSE LUIS REYES ZAMBRANO
CC. No. 130892782-9


EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -


Abg. Raul Gonzalez Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA



Logros - Manta - 11/12
13/12/12

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Dirección de Avaluos Catastro y Registros



Mayor Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
 Calle 9 y Av. 2 Tel: 2611-471 - 2611-472 Fax: 2611-714
 correo: comun@mm@manta.guac

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cédula: 130228044-4

Clave Catastral: 1263221000

Nombre: T-6 GUPO CARRERA ACOSTA

Subros:

Impuesto Principal:

Valor no Edificado:

Contribución Mejoras:

Tasa de Seguridad:

Reclamo: *[Handwritten: RECLAMO DE ALIQUO PARA EXENTE DE CONTRIBUCION]*

[Handwritten signature]
 Firma del Usuario

Elaborado Por: ARO - ANGEL MENDOZA MENDOZA

Informe inspector:

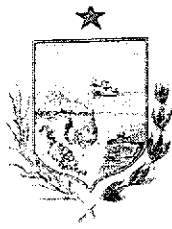
SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO, CON RESPECTO AL AVA UO DEL SUELO.
 FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVA UO

[Handwritten signature]
 Firma del Inspector

Informe de aprobación:

[Blank space for approval report]

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37852.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 9 de noviembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 21 Mz. D-5, Urbanización Manta Beach, de esta ciudad y Cantón Manta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; FRENTE: (NOR-OESTE); 14,30m- Avenida Principal. ATRAS: (SUR-ESTE) 14,56m- Lote No.11. COSTADO DERECHO (NOR-ESTE) 21,16m- lote No. 22. COSTADO IZQUIERDO: (SUR-OESTE) 19,12m- Lotes Números 12 y 20. Area total 286,56 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2,175
Compra Venta	Compraventa	1,897 10/07/2000	11,590
Compra Venta	Compraventa	2,874 16/10/2000	17,452
Compra Venta	Compraventa	3,344 05/12/2000	20,790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1,468 31/05/2001	12,533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 8 de febrero de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 2,175 - Folio Final: 2,186
Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio: 673
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2000
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11



2 / 5 Compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11,590 - Folio Final: 11,604
Número de Inscripción: 1,897 Número de Repertorio: 3,516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

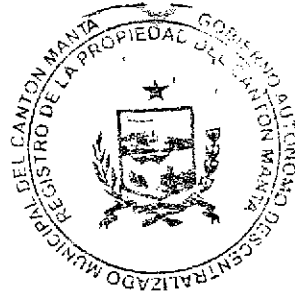
Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186



3 / 5 Compraventa

Inscrito el : lunes, 16 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 17,452 - Folio Final: 17,467
Número de Inscripción: 2,874 Número de Repertorio: 5,647
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

4 / 5 Compraventa

Inscrito el : martes, 5 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 20,790 - Folio Final: 20,801
Número de Inscripción: 3,344 Número de Repertorio: 6,461
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 1 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:



[Handwritten signature]

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

5 / 5 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12,533 - Folio Final: 12,541

Número de Inscripción: 1,468 Número de Repertorio: 2,567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un

s o l o i n m u e b l e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6,381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D - 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Jamp

Ficha Registral: 37852

Página: 3 de 4



Propietario 13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto Casado Manta
 Propietario 13-04009028 Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final
 Compra Venta 1468 31-may-2001 12533 12544



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:05 del viernes, 9 de noviembre de 2012



A petición de: *Ing. Carla Pulgar*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*
 130873266-6

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACIÓN**

Nº 9991755

ESPECIE VALORADA
USD 1,00
Nº 754-2645

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JOSE LUIS REYES ZAMBRANO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Ing. Guido Carranza Acosta, ubicado en la Urbanización "Manta Beach", signado con el lote # 21, Manzana "D-5", Código N. 132, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Nor-Oeste): 14,30m. – Avenida Principal

Atrás (Sur-Este): 14,56m. – Lote # 11

Costado Derecho (Nor-Este): 21,16m. – Lote # 22

Costado Izquierdo (Sur-Oeste): 19,12m. – Lotes # 12 y 20

Área total: 286,56m².

Manta, Noviembre 01 del 2012



Sr. Rainiero Looz Arteaga
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Manta, junio 26 del 2012

Certificación

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sr. CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO con numero de cedula 130228094-4 se encuentra registrada en nuestro Sistema Comercial SICO como usuario de CNEL MANABI. con código servicio 150490 el cual no tiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Silvia Delgado
Atención al Cliente CNEL.

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Regional
Ed. Banco Central del Ecuador- Calle 7 Av. Malecón
Telfs: 2621-301/ 282-282/ 2629-898. Gerencia 2622-915 Fax: 2624-708
Manta-Ecuador